



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA  
ANUNCIO

Mediante Resolución de la Presidencia n.º. 3453/2025, de 7 de noviembre de 2025 (BOP n.º. 214/2025, de fecha 10 de noviembre), se anunció convocatoria pública para la provisión de diferentes puestos de trabajo mediante el procedimiento de Libre Designación.

Acreditada la observancia del procedimiento legalmente previsto, así como el cumplimiento por parte de las personas candidatas elegidas, de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, y su idoneidad para el desempeño del puesto, por Resolución de la Presidencia n.º. 3835/2025, de fecha 5 de diciembre, **SE ACUERDA:**

Adjudicar los puestos de trabajo de Libre Designación que a continuación de detallan a:

- **Don Tomás Macías Méndez**, con DNI: \*\*\*1067\*\*, "Oficial Conductor/a Presidencia", adscrito a la Orgánica: 11113 Servicios Generales y Régimen Interior (código identificativo n.º 206100404, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 177).
- **Don Agustín Macías Tomilla**, con DNI: \*\*\*7051\*\*, "Oficial Conductor/a Presidencia", adscrito a la Orgánica: 11113 Servicios Generales y Régimen Interior (código identificativo n.º 206100405, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 177).
- **Don Manuel Malavé Ramírez**, con DNI: \*\*\*6316\*\*, "Oficial Conductor/a Presidencia", adscrito a la Orgánica: 11113 Servicios Generales y Régimen Interior (código identificativo n.º 206100403, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 177).
- **Don Alonso Felipe Medina**, con DNI: \*\*\*5196\*\*, "Oficial Conductor/a Presidencia", adscrito a la Orgánica 11113 Servicios Generales y Régimen Interior (código identificativo n.º 206100203, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 177).
- **Don Juan Manuel Toscano Saavedra**, con DNI: \*\*\*8940\*\*, "Oficial Conductor/a Presidencia", adscrito a la Orgánica 11113 Servicios Generales y Régimen Interior (código identificativo n.º 206100402, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 177).

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que las resoluciones de adjudicación ponen fin a la vía administrativa pudiendo interponerse contra las mismas, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114. c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contado en ambos supuestos desde el día siguiente al de esta publicación.

Excma. Diputación Provincial de Huelva  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
959 494 600  
959 494 600  
info@diphuelva.es  
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q5W23FRHL7JBSUYAVIJJ6AQ	Fecha	05/12/2025 13:28:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q5W23FRHL7JBSUYAVIJJ6AQ	Página	1/1

